I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 480 (C)

LOTA, 16 FEB. 2018

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. **PATRICIA PEDRONES RIVAS, ADMINISTRTIVO** del Departamento de Salud.

b) Memo N°15, de fecha 04 de Febrero del 2018 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **YOHANA HIDALGO MOYA.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	: **YOHANA HIDALGO MOYA**
CARGO	: ADMINISTRATIVO
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 04 DE FEBRERO DEL 2018
HASTA	: 05 DE MARZO DEL 2018
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA DE LA FUNCIONARIA PATRICIA PEDRONES RIVAS.
CATEGORIA	: E-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría.
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/MJA/Sec.-